



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 06 DIC 2018

Res. H N° 1916/18

Expte. N° 4.038/18

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Stella Maris MIMESSI, SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Facultad, solicitando el reintegro de gastos efectuados en el marco de la realización de la **Expofuturo 2018** en localidades del interior, los días 24, 25, 30 y 31 de octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

QUE a fin de que los jóvenes del interior puedan conocer la oferta académica de Nivel Superior con que cuenta la Provincia de Salta, la actividad fue organizada conjuntamente por el Ministerio de Educación, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad, en los municipios de Rosario de Lerma, Campo Quijano, Metán y Rosario de la Frontera, con la expectativa de la participación de 4.000 jóvenes pertenecientes al último año del Nivel Secundario;

Que la Sra. MIMESSI presenta comprobantes de gastos de combustible y en alimentos, efectuado para solventar su traslado y estadía en las localidades mencionadas, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, para solicitar el reintegro de egresos para participar de las actividades respectivas;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de \$ 3.761,00 (PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO) en concepto de ayuda económica destinada a solventar la participación de la Sra. Stella Maris MIMESSI en la actividad mencionada en el exordio .-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto correspondiente al artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Facultad, y en el orden interno la suma de \$3.591,43 al fondo "Actividades Relacionadas al Ingreso", y la suma de \$169,57 a "Gastos Varios de Administración".-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/fat


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa